

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02
08 DE MARZO, 2018

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 14H40, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Tania Hurtado**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

INVITADOS: **Lic. Marco Camacho**, Representante de la Asociación de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, quiero desearles a todas las mujeres de este Órgano Colegiado un bonito día de la mujer, vamos a dar inicio a esta sesión, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta (01) realizada el 08 de enero de 2018;
3. Análisis y resolución de Programas y Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
4. Análisis y resolución de la adjudicación de becas o ayudas económicas del ciclo académico marzo - agosto 2017;
5. Análisis y resolución de la fijación de aranceles integrales que regirán en la Universidad Estatal de Bolívar;
6. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Año Sabático;

SESIÓN EXTRAORDINARIA (02) 08 DE MARZO, 2018

7. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Becas para Capacitación Continua y Estudios de Postgrado de la UEB;
8. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Terceras Matrículas para estudiantes de la UEB;
9. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Supresión de Puestos de la UEB.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día, tomando en cuenta que es una sesión extraordinaria, se aprueba.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA (01) REALIZADA EL 08 DE ENERO DE 2018.

Por secretaria se da lectura del acta de Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, en la resolución del punto 3 dice que se debe reformar el POA, pero el punto no dice así, debemos ser coherentes entre lo que se pone en el punto y lo que se resuelve.

Por secretaria se informa que en este punto, se modificó el POA por el pedido que realizó la Dra. Lucio, por la contratación de docentes para el ciclo.

Dra. Araceli Lucio, lo que pasa es que la propuesta de Planeamiento de que se contrate solamente profesores a medio tiempo, iba a afectar el desarrollo normal de la academia, pues para que culmine el ciclo académico, faltaban dos meses y la planificación ya estaba establecida con los profesores a tiempo completo, es por ello que se solicitó se modifique el POA para poder dar continuidad a las labores ya programadas.

Ing. Marco Lara, debería ser que para dar cumplimiento a lo que ha solicitado la Dra. Lucio, se modifica el POA.

Dr. Ulices Barragán, la resolución debería ir en el sentido de modificar el POA para dar contestación al requerimiento realizado por la comisión académica de la Universidad.

Dr. Abelardo Paucar, se realizó modificaciones al acta anterior.

Dr. Ulices Barragán, se aprueba el Acta compañeros con las modificaciones realizadas por los miembros de Consejo Universitario.

RCU - 03 - 2018 - 0004

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (01), REALIZADA EL 08 DE ENERO DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

SESIÓN EXTRAORDINARIA (02) 08 DE MARZO, 2018

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

Por secretaría se da lectura a Of. 783-DV-UEB-2017, en el que remiten el Programa de Vinculación denominado: "DESARROLLO TÉCNICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MARKETING A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR"

RCU - 03 - 2018 - 0005

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL SIGUIENTE PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCENTE GUÍA
1	"DESARROLLO TÉCNICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MARKETING A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR"	ING. CHARLES VISCARRA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Por secretaría se da lectura a OF. 071-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: "GENERACIÓN DE PROCESOS EN LA CADENA AGROPRODUCTIVA Y COMERCIALIZADORA DE LA LECHE, EN LAS PARROQUIAS RURALES: SAN SIMÓN, SANTA FÉ, SAN LORENZO, SALINAS Y JULIO E. MORENO, DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.

Por secretaría se da lectura a OF. 779-DV-UEB-2017, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: "ASESORÍA TÉCNICA CONTABLE A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CARBÓN CHINIPAMBA, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL PERIODO 2017-2018".

Por secretaría se da lectura a OF. 782-DV-UEB-2017, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ARTESANOS DEL GREMIO DE SASTRES, MODISTAS Y AFINES DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2017".

SESIÓN EXTRAORDINARIA (02) 08 DE MARZO, 2018

Por secretaría se da lectura a OF. 075-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE MICROFINANZAS COMUNITARIAS PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE AHORRO E INVERSIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS CEBADAPAMBA, COMUNIDAD CEBADAPAMBA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SANTIAGO, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR"*.

Por secretaría se da lectura a OF.076-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"CREACIÓN DE LA MARCA Y PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA ASOCIACION DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS "NUEVO AMANECER", DE LA COMUNIDAD LOS ARRAYANES , PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, 2017"*.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS,

Por secretaría se da lectura a OF. 069-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"ESTRUCTURACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ATANDAHUA DE LA PARROQUIA GUANUJO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR 2017"*.

Por secretaría se da lectura a OF. 761-DV-UEB-2017, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO; LEY DEL ANCIANO Y DE DISCAPACIDADES, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE BRAMADERO GRANDE, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2017"*.

Ing. Vinicio Montalvo, buenas tardes compañeros, ante todo deseando feliz día a todas las mujeres de este Órgano Colegiado, quisiera que usted señor Rector que es entendido en leyes, me explique a dónde va encaminado este proyecto, pues no lo entendí muy bien.

Dr. Ulices Barragán, en este proyecto se debe aclarar a quiénes va dirigido y se debe separar las ideas, pues está en una sola. Que se dé lectura al objetivo general del proyecto.

Por secretaria se da lectura al objetivo general del proyecto.

Dr. Carlos Domínguez, pero eso, se debería entender como una justificación más no como un objetivo.

Ing. Marco Lara, es que ponen dos cosas, la primera el reglamento y la segunda la socialización de la Ley del Anciano, nada tiene que ver una cosa con la otra.

Dr. Carlos Domínguez, el problema también es que los profesores que son guías, no les ayudan a los señores estudiantes, simplemente les mandan a cambiar ciertas cosas y nada más.

Ing. Vinicio Montalvo, sugiero que se devuelva este proyecto, para que lo elaboren de mejor manera y más que todo, dando a conocer cuál es el impacto del mismo.

Por secretaría se da lectura a OF. 067-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"CREACION DE UNA ORDENZA REGULATORIA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR"*

Dr. Carlos Domínguez, estos proyectos tienen que ser de impacto, y este no tiene nada.

Ing. Vinicio Montalvo, la idea de este proyecto es buenísima, pero debe venir con la aprobación del GAD Municipal.

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que la simple elaboración de la ordenanza, no genera impacto, sería bueno que esperen hasta que se aprueba en el Municipio.

Dr. Carlos Domínguez, sugiero que se devuelva este proyecto y que demuestren el impacto del mismo.

Por secretaría se da lectura a OF. 070-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE INCLUSIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES CULTURALES DE ARTE, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA"*

Ing. Vinicio Montalvo, este proyecto es parecido al anterior, entonces sugiero que también se lo devuelva, pues no genera ningún impacto.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Por secretaría se da lectura a OF. 081-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAIZ SUAVE VARIEDAD INIAP-III GUAGAL MEJORADO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LAS GRANJAS LAGUACOTO III Y NAGUAN"*

Dr. Carlos Domínguez, a qué se refiere con la sumilla que usted ha enviado, qué sumilló señor Rector.

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que los documentos originales se extraviaron, es por eso que se solicitó un informe.

Dr. Carlos Domínguez, pero si es así, entonces se debe llamar la atención a la persona que estuvo a cargo de la documentación en ese momento, no se puede pasar así las cosas, se debe investigar, bajo la custodia de quién estaba este proyecto. Por este tipo de cosas es que incluso se habla de la venta de los certificados de vinculación. Deberían investigar quién recibió estos proyectos.

Dr. Ulices Barragán, en este proyecto se han recabado todos los documentos, están en copias, ahí consta la resolución de Consejo Directivo y la partida presupuestaria.

Ing. Marco Lara, aquí en las copias consta el recibido de la señora Geoconda Barrionuevo.

Dr. Carlos Domínguez, entonces con copia se va a legalizar?

Dr. Ulices Barragán, es con la reposición de la documentación.

Dr. Carlos Domínguez, pero los señores estudiantes deben tener en su computadora los proyectos originales, estas copias servirían solamente para el archivo.

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que en estos documentos constan las firmas de las personas que ha intervenido en los proyectos, firmas de los integrantes de las comunidades, de las instituciones. Pero al haber hecho la reposición, sirven para aprobar, también se podría pedir al Departamento de Vinculación que se dé el trámite de la reposición y con eso le damos legalidad al documento.

Dr. Carlos Domínguez, entonces debemos devolver al Departamento de Vinculación para que hagan estos trámites y sobre todo pedir a la persona que estaba de custodia de los documentos, no se pueden perder así por así.

Por secretaría se da lectura a OF. 106-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"PROMOVER LA SALUD ANIMAL MEDIANTE TÉCNICAS CORRECTAS SOBRE EL USO DE DESPARACITANTES Y VITAMINAS EN BOVINOS PARA MEJORAR SU CONDICIÓN CORPORAL EN LA ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS SAN FRANCISCO DE RUMIPAMBA, PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERIODO 2018"*.

Por secretaría se da lectura a OF. 107-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"MANEJO ADECUADO DEL PROCESO NUTRICIONAL DE BOVINOS DE LA COMUNIDAD BRAMADERO CHICO DE LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"*

Por secretaría se da lectura a OF. 108-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: *"TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LA PROPAGACION DE PLANTAS DE LIMON MEYER, AGUACATE Y ESPECIES MEDICINALES"*

CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO".

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Por secretaría se da lectura a OF. 077-DV-UEB-2018, en el que remiten el Proyecto de Vinculación denominado: "CUIDADOS ALTERNATIVOS, INTEGRALES Y CULTURALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD BASADO EN EL RBC (PROGRAMA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD) IMPULSADA POR LAS NACIONES UNIDAS, EN EL CANTON GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2016-2017".

RCU - 03 - 2018 - 0006

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA,
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"GENERACIÓN DE PROCESOS EN LA CADENA AGROPRODUCTIVA Y COMERCIALIZADORA DE LA LECHE, EN LAS PARROQUIAS RURALES: SAN SIMÓN, SANTA FÉ, SAN LORENZO, SALINAS Y JULIO E. MORENO, DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE AL PROGRAMA: VALOR AGREGADO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO.</p>	<p align="center">INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> AMANTA QUILLIGANA GINA BARRAGÁN VÁSCONEZ CLAUDIA GRACIELA CANO GUANUCHE IRMA CUMANDA CHACHA CHACHA WILSON OVIDIO CHAVEZ LLANOS ADRIANA LISETH CHIMBO CHIMBO WILLIAN ARNULFO COLOMA GAIBOR ALEJANDRA 	<p>ING. ALTUNA VASQUEZ JOSÉ LUIS.</p> <p>ING. GARCÍA CÁCERES MARX IVÁN.</p> <p>ING. GUILLÍN NÚÑEZ FREDY RODRIGO.</p> <p>ING. MONTERO SILVA VÍCTOR DANILO.</p> <p>ING. NÚÑEZ TORRES</p>	<p>Fecha de Inicio: 28 de enero de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de julio del 2018.</p>	\$559.10

		8. MICHELLE ESCUDERO LOPEZ HENRY JOEL	DARWIN.	
		9. GAVILANEZ ANDRADE JASMIN ESTEFANIA	ING. YÁNEZ SILVA DANILO FABIÁN.	
		10. GAVILANEZ ANDRADE ANDERSON FERNANDO	LCDA. SALTOS VELA NANCY JOHANNA.	
		11. GUERRERO ZURITA JHEYSON MESÍAS		
		12. MELENDES BORJA ERICA PAOLA		
		13. MOLINA GAIBOR NOE FELIPE		
		14. MONTES LÓPEZ MARÍA MERCEDES		
		15. PAGUAY BAYAS JUAN ROBERTO		
		16. PILAMUNGA HURTADO LUIS DAVID		
		17. PIMBOSA PAJUÑA BYRON VINICIO		
		18. RODRIGUEZ RIVADENEIRA JENNYFER CECILIA		
		19. SERRANO CARRILLO KARLA ANABEL		
		20. VÁSCONEZ SALAZAR MARTÍN ALEJANDRO		
		21. VÉLEZ ZAMBRANO BRITNEY MICHELL		
		22. VERDEZOTO GALEAS ROBERTO ANDRÉS		

		<p>23. YAMCHALIQU IN AZOGUE FREDY CLEMENTE</p> <p>LICENCIATURA EN MARKETING</p> <p>1. AGUALONGO MENDOZA ESTALIN RAMIRO</p> <p>2. AGUILAR VILLACIS LILIANA GABRIELA</p> <p>3. ANDRADE ROBAYO EDDISON ROMARIO</p> <p>4. ALTAMIRANO QUINATOA ELIDA DEL PILAR</p> <p>5. ALVARADO GAR ZÓN ESTEBAN PAUL</p> <p>6. BAYAS AGAULONGO EDWIN VINICIO</p> <p>7. BORJA ZURITA WILIAM PATRICIO</p> <p>8. CAIZA NINABANDA CRISTHIAN JAVIER</p> <p>9. CALLE LOPEZ LUCY VIVIANA</p> <p>10. CEVALLOS PALTA JENNY PATRICIA</p> <p>11. CHAFLA SALAZAR EVELYN PAMELA</p> <p>12. GARCIA BONILLA ANA VICTORIA</p> <p>13. GORDON MORILLO JIMMY</p>		
--	--	---	--	--

		ALEXANDER 14. GUALLI CASALOMBO LORENA ARACELY 15. GUERRERO DOMÍNGUEZ KARINA SILVANA 16. GUERRERO ZURITA JOSSELYN MARÍA 17. JIMÉNEZ VELOZ ESTHER JAHAYRA 18. LOPEZ DURAN JHONATAN GABRIEL 19. MASABANDA SISA EDWIN JAVIER 20. MEJIA ORTIZ DENNIS MARÍA 21. MIRANDA GARCÍA BYRON DUBERLI 22. MURILLO VERDEZOTO NORMA ELIZABETH 23. NOBOA TAPIA JENNY BEATRIZ 24. PARCO GUINGLA KARINA LISSETT 25. PARIGUAMAN MANOBANDA GILDA YONELA 26. PULLUTASI CHIMBORAZO LUIS ALFREDO 27. QUILLE QUILLE ROBINSON DONICIO 28. QUINATO DOMINGUEZ JENNY		
--	--	--	--	--

		<p>ARACELI 29. REA CUNALATA DANNY XAVIER 30. SILVA RAMIREZ ANA MARISOL 31. YUMBO PEÑAFIEL EDGAR DARIO 32. PANDI PILAMUNGA NANCY VERONICA 33. USULLI TOALOMBO NANCY VERONICA 34. TELENCHANA SISA ALEXANDRA VERONICA</p> <p>INGENIERÍA AGRONÓMICA</p> <p>1. BELTRAN SANCHEZ MIGUEL ANGEL 2. CARVAJAL GUERRERO LISETH MARIELA 3. CHELA VEGA DIANA KAROLINA 4. HURTADO PUCHA ALEXANDRA MARIBEL 5. MOYANO VELASCO OSCAR ULBIO 6. MUÑOZ SILVA DANIEL ISRAEL 7. QUINATO RAMIREZ CLIVIA MARISOL 8. RAMÍREZ ACOSTA JOSÉ GEOVANNY</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>9. SOLIS VASCONEZ SELENA ELISETH</p> <p>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</p> <p>1. CHUQUIMARC A CUEVA PAULINA MARILIN</p> <p>2. LEMA CUJI MAYRA JISELA</p> <p>3. NAVARRETE SUÁREZ ROMEL JOEL</p> <p>4. SALTOS ESCOBAR JESSENIA ELIZABETH</p> <p>5. ULLAURI YÉPEZ JENNY MARIBEL.</p> <p>DERECHO</p> <p>1. ALDAZ VALLEJO EDUARDO ANDRÉS</p> <p>2. BASANTES MORENO JOSELYN GABRIELA</p> <p>3. GONZALEZ TRUJILLO GABRIELA STEFANIA</p> <p>4. GAVILANEZ ANDRADE RENEE NAPOLEON</p> <p>5. MANZANO YUNGA MARÍA CRISTINA</p> <p>6. TARIS YUMBAY BRAYAN JESÚS</p> <p>7. YUNDA GARCÍA DIEGO FERNANDO</p>			
--	--	---	--	--	--

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"ASESORÍA TÉCNICA CONTABLE A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CARBÓN CHINIPAMBA, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL PERIODO 2017-2018".</p> <p>PERTENECIENTE AL PROGRAMA: ASESORÍA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PROVINCIA BOLÍVAR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> EDGAR VINICIO REA CAYAMBE ALEX DAVID PATÍN BAYAS ELSA YOLANDA PATÍN CHIMBO KATERINE NATIVIDAD ESPIN ARELLANO. JOHANA AMÉRICA GARCÍA GONZÁLEZ EVA ALEXANDRA YALLICO CHARIGUAMAN MALCA MARIBEL YALLICO CHARIGUAMÁN WILIAN OSWALDO REA TOCTA 	LIC. MARTHA AROCA PAZMIÑO	<p>Fecha de Inicio: 04 de diciembre de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 04 de febrero del 2018.</p>	ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
2	<p>"ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ARTESANOS DEL GREMIO DE SASTRES, MODISTAS Y AFINES DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2017".</p> <p>PERTENECIENTE AL PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS,</p>	<ol style="list-style-type: none"> DIANA CRISTINA NIETO PARCO 	<p>DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA.</p> <p>SE RETIRA A LA ING. CLARA MOREJÓN DEL PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRA JUBILADA</p>	<p>Fecha de Inicio: 23 de octubre de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 26 de enero del 2018.</p>	ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

	CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS.				
3	<p>“ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE MICROFINANZAS COMUNITARIAS PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE AHORRO E INVERSIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS CEBADAPAMBA, COMUNIDAD CEBADAPAMBA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SANTIAGO, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE AL PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACURIO SALAZAR ALDO ALEXIS 2. AMAGUAÑA BONILLA KATHERINE LIZETH 3. CHIMBO CEPEDA PATRICIA ELIZABETH 4. GARCES NARANJO JHONNY DAVID 5. JIMÉNEZ CAMPOVERDE KELLY VANESSA 	<p>DR. DIÓMEDEZ NÚÑEZ MINAYA.</p> <p>SE RETIRA A LA ING. CLARA MOREJÓN DEL PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRA JUBILADA</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de diciembre de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 05 de mayo del 2018.</p>	<p>ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</p>
4	<p>“CREACIÓN DE LA MARCA Y PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS “NUEVO AMANECER”, DE LA COMUNIDAD LOS ARRAYANES, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. GARÓFALO CARRERA GUADALUPE ALEXANDRA 2. NINACURI MOYA GABRIELA PILAR 3. ORTEGA LEMA LUIS DAVID 4. ZAPATA MEDRANO JESSENIA ELIZABETH 	<p>DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA.</p>	<p>Fecha de Inicio: 05 de diciembre del 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 23 de marzo del 2018.</p>	<p>ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</p>

<p>BOLÍVAR, 2017".</p> <p>PERTENECIENTE AL PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS.</p>				
---	--	--	--	--

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"ESTRUCTURACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ATANDAHUA DE LA PARROQUIA GUANUJO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR 2017".</p> <p>PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE GESTIÓN: FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN NORMAS LEGALES EN PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ATANDAHUA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CARLOS EDILBERTO URBINA OCAMPO 2. JESSICA KARINA JAYA GARCÍA 3. LUZURIAGA MORALES LISSETH CAROLINA 4. SONIA MARIELA GAVILANES OCAMPO 5. LUIS EDUARDO LLUMITAXI LLUMITAXI 6. DARWIN OSWALDO AGUIRRE QUINTANILLA 7. ALEXANDRA FABIOLA LASSO CHIMBO 	<p>ABOGADO JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO</p>	<p>Fecha de Inicio: 16 de enero de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 16 de abril de 2018.</p>	\$190.00

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>“PROMOVER LA SALUD ANIMAL MEDIANTE TÉCNICAS CORRECTAS SOBRE EL USO DE DESPARASITANTES Y VITAMINAS EN BOVINOS PARA MEJORAR SU CONDICIÓN CORPORAL EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS SAN FRANCISCO DE RUMIPAMBA, PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERIODO 2018”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO, PROGRAMA: SALUD Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. TUGLEMA ROMERO ALEXANDER MIGUEL 2. LÓPEZ ESTRADA JAZMÍN ELIZABETH 3. GARCÍA JAÑA NINFA EDITH 4. CÓRDOBA SAILEMA CRUZ SILVA 5. VALLEJO ELIJAMA JUAN WLADIMIR 6. AGUILAR ROBAYO IRMA LILIANA 	<p>DR. DANILO YÁNEZ.</p> <p>DR. RIVELIÑO RAMÓN</p> <p>DR. RODRIGO GUILLIN.</p>	<p>Fecha de Inicio: 10 de febrero de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 10 de mayo del 2018.</p>	\$268.00
2	<p>“MANEJO ADECUADO DEL PROCESO NUTRICIONAL DE BOVINOS DE LA COMUNIDAD BRAMADERO CHICO DE LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO, PROGRAMA: SALUD Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CASTILLO PUMA SILVIA MABEL 2. CHAFLA VALVERDE JENIFFER PATRICIA 3. CHIMBO MOPOSITA DIANA MARITZA 4. GAIBOR NARANJO ANDREA ESTEFANÍA 5. GARCÉS GARCÉS ALEX JEAMPIERRE 6. GONZALES RAMOS 	<p>DR. DANILO YÁNEZ.</p> <p>DR. RIVELIÑO RAMÓN</p> <p>DR. RODRIGO GUILLIN.</p>	<p>Fecha de Inicio: 20 de enero de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 11 de abril de 2018.</p>	\$191.00

		<p>LUCIA ABIGAIL</p> <p>7. GUAMAN YAUQUI DAYSI PAULINA</p> <p>8. MENDOZA PEÑA VERÓNICA MARGARIT A</p> <p>9. PILATAXI PILATAXI MARÍA TERESA</p> <p>10. REYES CASANOVA VANESSA MONSERRA TH</p> <p>11. SALTOS GONZÁLEZ ROSA MARIBEL</p>			
3	<p>"TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LA PROPAGACIÓN DE PLANTAS DE LIMÓN MEYER, AGUACATE Y ESPECIES MEDICINALES CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO, PROGRAMA: INNOVACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA 2017-2019.</p>	<p>1. ALLAN VENGOA WASHINGT ON ALEX</p> <p>2. ARIAS MAIGUASH CA DENISSE YANAIRA</p> <p>3. BELTRÁN SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL</p> <p>4. CARVAJAL GUERRERO LISETH MARIELA</p> <p>5. CHELA VEGA DIANA KAROLINA CÓRDOVA TOCTO JHONNY</p> <p>7. CRUZ YCAZA TAMARA PENSILVANI A</p> <p>8. ESCOBAR</p>	<p>ING. NELSON MONAR.</p> <p>ING. SONIA FIERRO BORJA</p> <p>ING. CÉSAR BARBERAN BARBERAN</p> <p>DR. HUGO VÁSQUEZ COLOMA</p> <p>ING. DAVID SILVA GARCÍA.</p>	<p>Fecha de Inicio: 1 de noviembre de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de abril de 2018.</p>	\$300.00

		BARRAGÁN LUIS GUSTAVO			
		9. GARCÉS RIBERA CRISTHIAN ROBERTO			
		10. HURTADO PUCHA ALEXANDR A MARIBEL			
		11. MAUREIRA POVEDA JUAN FERNANDO			
		12. MOYANO VELASCO OSCAR ULBIO			
		13. MULLO NODO WILSON DARWIN			
		14. MUÑOS SILVA DANIEL ISRAEL			
		15. PIÑALOZA MARTÍNEZ JUNIOR BLADIMIR			
		16. QUINATOA RAMÍREZ CLIVA MARISOL			
		17. RAMÍREZ ACOSTA JOSÉ GEOVANNY			
		18. RUMIGUAN O CHELA MARIO MANUEL			
		19. SÁNCHEZ VÁSQUEZ MILTON GONZALO			
		20. SOLIS ARMIJO MARCELO FABIÁN			
		21. TORO IZA JOAQUIN ELEODORO			

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"CUIDADOS ALTERNATIVOS, INTEGRALES Y CULTURALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD BASADO EN EL RBC (PROGRAMA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD) IMPULSADA POR LAS NACIONES UNIDAS, EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2016-2017".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AGUALONGO MILAN ROSA HILDA 2. AVILES GUANANGA SEBASTIAN ANDRES 3. AZAS POAQUIZA MARÍA REBECA 4. BERMEO ECHEVERRIA AGNELIO ROLANDO 5. BORJA BORJA MARIA AUGUSTA 6. CAIZA GAVILANEZ ANGIE COMANECY 7. CANDO MUYULEMA CÉSAR STALIN 8. CARRERA BELTRAN PAOLA ESTEFANIA 9. CARVAJAL ANALUIZA ANDREA PATRICIA 10. CHARIGUAM AN CHIMBO JOHANA ELIZABETH 11. DIAZ TOSCANO ELVIA NATALIA 12. ESPINOZA MEJIA IVONNE JESSICA. 13. GARCIA TORRES HENRY JOEL 14. GAVILANES GULLIN 	<p>LIC. ESTHELA GUERRERO.</p> <p>DRA. REBECA ALVARADO</p>	<p>Fecha de Inicio: 27 de diciembre del 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de julio de 2018.</p>	\$650.00

		JOSUE ALEJANDRO 15. GUAMBUGUE TE LLUMITAXI MIRYAN FANNY 16. LLUMIGUAN O TARIS OSWALDO VINICIO 17. LOMBEIDA ARBOLEDA DALILA DAYANA 18. LUNA ARTEGA SANDRA SILVANA 19. MALCA LEMA SANDY MARIUXI 20. MANOBANDA GAIBOR DANIEL VINICIO 21. MARTINEZ PILCO MARÍA JOSE 22. MORALES GARCÍA STEFANY DAYANA 23. MOROCHO BORJA TELMO EDUARDO 24. MUNGABUSI TISALEMA ERIKA ESTEFANIA 25. NARVAEZ BORJA PAMELA BRIGITT 26. PAREDES VILLARROEL JESSICA ARACELLY 27. PARIGUAMA N ESTRELLA MARÍA IRALDA 28. PATIN TIÑE JOMAYRA ALEXANDRA			
--	--	--	--	--	--

		29. PAZMIÑO VERDEZOTO CINTHIA PAMELA 30. PILCO ROJAS CARMEN AMELIS. 31. QUIJANO BERMEO JENNY KATHERINE 32. QUILLE PATIN ELVIA ALEXANDRA 33. RAMIREZ IBARRA FERNANDA LIZETH 34. RIVERA RAMIREZ EVELYN NATHALY 35. SALAZAR AROCA JIMENA DE LOS ANGELES 36. SISA GUANO DUVAL MANOLO 37. TARIZ ZARUMA GLORIA MARITZA 38. VELA GAVILANES EVELIN YAJAIRA 39. VITERI GUERRA ARIANA 40. YALICO TAMAMI GLADIS ZENAIDA.			
--	--	--	--	--	--

RCU - 03 - 2018 - 0007

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
----	---------------------	-------------

SESIÓN EXTRAORDINARIA (02) 08 DE MARZO, 2018

21

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

1	“ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO; LEY DEL ANCIANO Y DE DISCAPACIDADES, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE BRAMADERO GRANDE, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2017”.	POR NO HABERSE SUJETADO A LAS MODIFICACIONES QUE HICIERA CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA (10) DE 02 DE AGOSTO DE 2017.
2	“CREACION DE UNA ORDENZA REGULATORIA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR”.	LA SIMPLE ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA COMO MERO DOCUMENTO, NO GENERA IMPACTO.
3	“PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE INCLUSIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES CULTURALES DE ARTE, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA”.	LA SIMPLE ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA COMO MERO DOCUMENTO, NO GENERA IMPACTO.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAÍZ SUAVE VARIEDAD INIAP-III GUAGAL MEJORADO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LAS GRANJAS LAGUACOTO III Y NAGUAN”	DEVOLVER AL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN PARA QUE SE REQUIERA A LOS CUSTODIOS DE LA DOCUMENTACIÓN, SE ENTREGUE LOS ORIGINALES, CASO CONTRARIO SE DÉ EL TRÁMITE DE REPOSICIÓN CONFORME A DERECHO.
2	“PRODUCCIÓN ARTESANAL DE SEMILLA DE LEGUMINOSA, GRANOS ANDINOS, CEREALES MENORES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LAS GRANJAS LAGUACOTO II Y III”.	DEVOLVER AL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN PARA QUE SE REQUIERA A LOS CUSTODIOS DE LA DOCUMENTACIÓN, SE ENTREGUE LOS ORIGINALES, CASO CONTRARIO SE DÉ EL TRÁMITE DE REPOSICIÓN CONFORME A DERECHO.

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS DEL CICLO ACADÉMICO MARZO - AGOSTO 2017.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Por secretaría se da lectura al oficio No. 008-2017-CB y AE del 27 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, que dice:..."Reciba un cordial saludo, adjunto a la presente se servirá encontrar el condensado de los beneficiarios de las becas y ayudas económicas del ciclo académico marzo-agosto del 2017, de acuerdo al Reglamento vigente, el mismo que solicitamos debe ser tratado en las instancias respectivas para su aprobación".

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

FECHA: Jueves 22 de febrero del 2018

RESOLUCIONES:

1. La adjudicación de becas y ayudas económicas se las realizan de acuerdo al reglamento vigente aprobado el 16 de mayo del 2017.
2. Se revisan, se depuran, y se aprueban las nóminas enviadas por los señores Decanos de las Facultades, las becas de acuerdo al Art. 8 literal a) **DISTINCIÓN ACADÉMICA**, tener un promedio mínimo de 9/10, un estudiantes por cada paralelo en cada carrera.

FACULTAD	NO. ESTUDIANTES
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	56 ESTUDIANTES
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	32 ESTUDIANTES
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	61 ESTUDIANTES
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	42 ESTUDIANTES
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL	6 ESTUDIANTES
TOTAL	197 ESTUDIANTES

3. Se analizan, y se aprueban las becas de acuerdo al Art. 8 literal c). **POR MÉRITO CULTURAL, ARTISTICO, DEPORTIVO.**

BECAS POR DESEMPEÑO	NO. ESTUDIANTES
GRUPO DE DANZA	19 ESTUDIANTES
BASKET MASCULINO	11 ESTUDIANTES
BASKET FEMENINO	12 ESTUDIANTES

GRUPO DE MÚSICA	6 ESTUDIANTES
NATACIÓN	1 ESTUDIANTE
CICLISMO	1 ESTUDIANTE
TOTAL	50 ESTUDIANTES

4. Se analiza, y se aprueban las AYUDAS ECONÓMICAS de acuerdo al Art. 16 literal a) SITUACIÓN ECONÓMICA.

FACULTAD	NO. ESTUDIANTES
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	90 ESTUDIANTES
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	12 ESTUDIANTES
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	37 ESTUDIANTES
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	108 ESTUDIANTES
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MIGUEL	3 ESTUDIANTES
TOTAL	251 ESTUDIANTES

5. SE analizan y se aprueban las ayudas económicas de acuerdo al Art. 16 literal b) estudiantes que tienen capacidades especiales con carné del CONADIS, son 16 estudiantes.
6. SE analizan y se aprueban las ayudas económicas de acuerdo al Art. 16 literal c) a los MEJORES BACHILLERES de los colegios públicos o privados del país; 1 estudiante.
7. De acuerdo a las DISPOSICIONES GENERALES, SEPTIMA .- la comisión de becas y ayudas económicas resuelve: aprobar la nómina de

GRUPOS	NO. ESTUDIANTES
GRUPO DE PROTOCOLO FAC. JURISPRUDENCIA	6 ESTUDIANTES
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	9 ESTUDIANTES
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	57 ESTUDIANTES
TOTAL	72 ESTUDIANTES

TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS 587

La Comisión de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar, **RESUELVE** remitir a Consejo Universitario el informe de la adjudicación de becas para su respectiva aprobación”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Dr. Carlos Domínguez, este documento está sin firma de la señora secretaria.

Viviana García, una sugerencia, se debería hacer actualización de datos de los estudiantes, constan estudiantes que se han retirado de la universidad, por ejemplo un compañero discapacitado ya se retiró y sigue en la nómina de los beneficiarios.

Dr. Ulices Barragán, está bien lo que dice Viviana, pero aquí viene lo que decíamos la vez anterior, las becas que se aprueben ya cuando se culmina el ciclo académico y tal vez ahí constan estudiantes que ya salieron.

Ing. Marco Lara, aprobemos, pero sugiriendo que se actualice los datos, para efecto de pagos.

Dr. Carlos Domínguez, estas becas pagamos con presupuesto del 2018 y se había dicho que debemos ir igualándonos.

Ing. Vinicio Montalvo, se dijo que ya deberían hacer en línea esto de las becas, y así poder avanzar.

Dr. Ulices Barragán, con estas observaciones, se aprueba entonces el pago de las becas o ayudas económicas.

RCU - 03 - 2018 - 0008

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL CICLO MARZO - AGOSTO 2017, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE SE ACTUALICE DATOS DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES”

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA FIJACIÓN DE ARANCELES INTEGRALES QUE REGIRÁN EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-067, de 07 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo financiero, que dice:...”En sesión de trabajo mantenida con el señor Director del Departamento de Informática, Lcdo. Edgar Rivadeneira; Ing. Zulia Montero, Directora Financiera; Ing. Socorro Albán, Recaudadora; Ing. Raúl Ortiz, Técnico del SIANET bajo mi coordinación; el lunes 5 de marzo de 2018, se procedió a fijar los aranceles

integrales que regirán para la Universidad Estatal de Bolívar en lo relacionado a matrículas, arrastres, actualización de conocimientos, pérdida de gratuidad, derecho de grado y título por pérdida de gratuidad; y otros, propuesta que remito con el fin de que sea tratada al interior de Consejo Universitario”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Ing. Marco Lara, esto se ha hecho para poder ir fijando un solo tipo de arancel a cobrarse, esto de acuerdo a lo que determina el Reglamento de Régimen Académico, hay pérdida de la gratuidad temporal y total y aquí se trataba solo como total, claro está que son muy aparte de los aranceles para investigación que se aprobó en sesión anterior, con estos aranceles vamos a determinar para cada ciclo y no estar cada semestre aprobando aranceles, incluso está el desglose por carrera, hay aranceles para las matrículas extraordinarias, para matrículas especiales, para arrastres, actualización de conocimientos, pérdida de gratuidad, derecho de grado, y otros, la Universidad tiene habilitada a la fecha para matrículas 43 carreras, 3 departamentos académicos y la Unidad de Nivelación Institucional.

Dr. Ulices Barragán, gracias señor Vicerrector, en consideración compañeros.

Ing. Marco Lara, la señora Secretaria General manifestaba que falta un rubro, éste por certificaciones de títulos de grado y posgrado, las personas que vienen a que les dé certificando sus títulos profesionales ya no son estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, entonces se debería incrementar este arancel.

Dr. Carlos Domínguez, qué es el costo óptimo y cuál el temporal.

Ing. Marco Lara, el óptimo es lo que nos determina la SENESCYT por cada estudiante, estos rubros se los ha considerado en base a una tabla que determina el Consejo de Educación Superior, es el producto del código (COC-CAR) por el factor correspondiente a la carrera (FAC - CAR), en donde se multiplica el factor por el código correspondiente.

Dr. Ulices Barragán, de acuerdo a la carrera, beneficio estudiante.

Dr. Carlos Domínguez, aquí hay un pie de página que dice que “se entenderá que cuando se terminen los tiempos establecidos para los diferentes tipos de matrículas y si el estudiante no ha cancelado el valor que le corresponde será borrada del sistema. Entonces, el estudiante deberá volver a realizar el trámite de matriculación en línea o en la Facultad respectiva”, Qué pasa con esto.

Ing. Marco Lara, lo que pasa es que los estudiantes a veces no legalizan la matrícula, es decir que en la facultad refleja como estudiante, pero en el sistema no consta como estudiante porque no ha pagado el arrastre.

Dr. Carlos Domínguez, pero eso no es matrícula, hay matrículas ordinarias, extraordinarias y especiales, qué es matrícula?, es el tiempo que determina el Reglamento para matricularse y legalizarla, entonces solo se debe tomar en cuenta estas.

Dr. Ulices Barragán, en las matrículas ordinarias, cuando termina la fecha, vienen las matrículas extraordinarias y luego las matrículas especiales.

Ing. Marco Lara, al estudiante se le comunica que debe terminar todo el proceso.

Dr. Ulices Barragán, esto es coordinador con el Departamento de Informática y las Facultades.

Dr. Carlos Domínguez, debería haber mayor peso en el sistema, ahora que se quiere cambiar para que los estudiantes se matriculen en línea.

Dr. Ulices Barragán, cuando hubo matrícula en línea colapso el sistema.

Dr. Abelardo Paucar, en base a qué se fijó los rubros de las matrículas de profesionales, por ejemplo en marketing esta un valor y en el caso de enfermería, esta otro valor, son valores muy altos. Por qué esa diferencia entre estos valores.

Ing. Marco Lara, nosotros tenemos una tabla que salió en el 2016, ahí determina el costo por estudiantes, dependiendo de las carreras, por ejemplo las licenciaturas en ciencias administrativas valen 200 dólares, no así en salud, ahí se utiliza el factor por el coeficiente y ahí sale el costo de cada estudiante, fue el caso de un estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias porque tenía que pagar 800 dólares, se le indico de dónde salió ese valor, el estudiante en la Facultad de Salud, carrera de Enfermería es el que más caro paga, el Estado da la gratuidad en la primera carrera.

RCU - 03 - 2018 - 0009

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS ARANCELES INTEGRALES QUE REGIRÁN PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Para la determinación de los valores que se describen a continuación se ha tomado como datos referenciales:

- a. El costo óptimo por carrera y por estudiante
- b. El código de cada una de las carreras
- c. El factor asignado a cada una de las carreras

La Universidad Estatal de Bolívar tiene a la fecha habilitadas para matrícula 43 carreras, 3 departamentos académicos y la Unidad de Nivelación Institucional, distribuidos de la siguiente manera:

- a. 10 no vigentes, pero aún son consideradas para procesos de actualización de conocimientos y/o titulación.

- b. 16 carreras con diseños curriculares en proceso de terminación
- c. 17 carreras con rediseño o nuevas

Conceptos particulares:

- a. Costo óptimo de la carrera (COC). Es el producto del código (COD_CAR) por el factor correspondiente a la carrera (FAC_CAR)
- b. Factor de ponderación (FAC_PON). Valor utilizado para el cálculo del valor de arrastre que es igual al promedio de asignaturas por ciclo para cada carrera

Se considera entonces los siguientes valores y/o rubros:

1. Pérdida temporal de la gratuidad. Es el 30% del costo óptimo de la carrera
2. Pérdida definitiva de la gratuidad. Es el 30% del costo óptimo de la carrera
3. Matrículas¹:
 - 3.1. Matrículas ordinarias:
 - 3.1.1. Arrastre. Es el 20% del costo óptimo de la carrera dividido para el factor de ponderación
 - 3.1.2. Segunda matrícula. Es el 20% del costo óptimo de la carrera
 - 3.1.3. Tercera matrícula. Es el 30% del costo óptimo de la carrera
 - 3.2. Matrículas extraordinarias:
 - 3.2.1. Arrastre. Es el 30% del costo óptimo de la carrera dividido para el factor de ponderación
 - 3.2.2. Segunda matrícula. Es el 30% del costo óptimo de la carrera
 - 3.2.3. Tercera matrícula. Es el 40% del costo óptimo de la carrera
 - 3.3. Matrículas especiales:
 - 3.3.1. Arrastre. Es el 40% del costo óptimo de la carrera dividido para el factor de ponderación
 - 3.3.2. Segunda matrícula. Es el 40% del costo óptimo de la carrera
 - 3.3.3. Tercera matrícula. Es el 50% del costo óptimo de la carrera
 - 3.4. Matrículas para profesionales y segunda carrera
 - 3.4.1. Matrícula ordinaria.
 - 3.4.1.1. Primera matrícula. Igual al costo óptimo de la carrera
 - 3.4.1.2. Segunda matrícula. Igual al 120% del costo óptimo de la carrera
 - 3.4.1.3. Tercera matrícula. Igual al 130% del costo óptimo de la carrera
 - 3.4.2. Matrícula extraordinaria.
 - 3.4.2.1. USD \$25,00 más al valor de la matrícula ordinaria
 - 3.4.3. Matrícula especial.
 - 3.4.3.1. USD \$50,00 más al valor de la matrícula ordinaria
 - 3.5. Matrícula para cursos de actualización. Es el costo óptimo de la carrera
 - 3.6. Matrícula por no cumplir como estudiante regular: Es el 30% del costo óptimo de la carrera.
 - 3.7. Matrículas en los Departamentos Académicos²:
 - 3.7.1. Segunda matrícula ordinaria: USD \$ 50,00
 - 3.7.2. Tercera matrícula ordinaria: USD \$ 75,00

- 3.7.3. Segunda matrícula extraordinaria: USD \$ 75,00
- 3.7.4. Tercera matrícula extraordinaria: USD \$ 100,00
- 3.7.5. Segunda matrícula especial: USD \$ 125,00
- 3.7.6. Tercera matrícula especial: USD \$ 150,00

- 3.8. Matrículas en la Unidad de Nivelación Institucional
 - 3.8.1. Segunda matrícula ordinaria: USD \$ 180,00
 - 3.8.2. Tercera matrícula ordinaria: USD \$ 180,00
 - 3.8.3. Segunda matrícula extraordinaria: USD \$ 205,00
 - 3.8.4. Tercera matrícula extraordinaria: USD \$ 205,00
 - 3.8.5. Segunda matrícula especial: USD \$ 230,00
 - 3.8.6. Tercera matrícula especial: USD \$ 230,00

- 4. Derecho de grado por pérdida de la gratuidad: USD \$ 200,00 para todas las carreras
- 5. Derecho de título por pérdida de la gratuidad: USD \$ 400,00 para todas las carreras
- 6. Solicitud para todo trámite (excepto estudiantes): USD \$ 3,00
- 7. Porta título de postgrado: USD \$ 25,00
- 8. Reposición de carnet estudiantil USD \$ 5,00
- 9. Nuevo título de grado por pérdida o daño: USD \$ 200,00
- 10. Nuevo título de post grado por pérdida o daño: USD \$ 500,00
- 11. Certificación de fotocopia de título de grado y postgrado: USD \$ 5,00

¹ Se entenderá que cuando se terminen los tiempos establecidos para los diferentes tipos de matrícula y si el estudiante no ha cancelado el valor que le corresponda, la matrícula correspondiente será borrada del sistema. Entonces, el estudiante deberá volver a realizar el trámite de matriculación en línea o en la Facultad respectiva.

² Los Departamentos Académicos son los de Cultura Física, Idiomas e Informática y Comunicación, y se considerará que la primera matrícula es la que este asociada al periodo académico Octubre 2017 - Marzo 2018, dejando fuera de la contabilización de matrículas a todas las realizadas en periodos académicos anteriores al señalado.

Nº	Carrera	Código	Factor	Por pérdida temporal de la gratuidad	Por pérdida definitiva de la gratuidad	Cursos de Actualización	Para estudiantes no regulares
1	Contabilidad y Auditoría CP	410	0,50	\$ 62	\$ 62	\$ 205	\$ 62
2	Ingeniería Comercial	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
3	Sistemas	610	1,50	\$ 275	\$ 275	\$ 915	\$ 275
4	Gestión Administrativa	410	0,50	\$ 62	\$ 62	\$ 205	\$ 62
5	Software	610	1,50	\$ 275	\$ 275	\$ 915	\$ 275

6	Bibliotecología, Documentología y Archivología	410	1,00	\$ 123	\$ 123	\$ 410	\$ 123
7	Comunicación Social	410	1,00	\$ 123	\$ 123	\$ 410	\$ 123
8	Tecnología en Informática Aplicada	610	1,50	\$ 275	\$ 275	\$ 915	\$ 275
9	Turismo y Hotelería	1010	1,25	\$ 379	\$ 379	\$ 1.263	\$ 379
10	Ciencias de la Educación Mención Educación Básica	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
11	Ciencias de la Educación Mención Informática Educativa	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
12	Ingeniería Agronómica	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
13	Mención Educación PARVULARIA y Básica Inicial	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
14	Ingeniería forestal	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
15	Ingeniería Agroindustrial	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
16	Medicina Veterinaria y Zootecnia	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
17	Ciencias de la Educación Mención Diseño de Modas	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
18	Ciencias de la Educación Mención Bellas Artes	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
19	Ciencias de la Educación Mención Educación Musical	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
20	Mención Educación Física Deportes y Recreación	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
21	Ciencias de la Educación Mención Inglés	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
22	Enfermería	913	1,75	\$ 479	\$ 479	\$ 1.598	\$ 479
23	Administración para Desastres y Gestión del Riesgo	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
24	Sociología	410	1,00	\$ 123	\$ 123	\$ 410	\$ 123
25	Derecho	420	1,00	\$ 126	\$ 126	\$ 420	\$ 126
26	Marketing	410	0,50	\$ 62	\$ 62	\$ 205	\$ 62
27	Turismo	1010	1,25	\$ 379	\$ 379	\$ 1.263	\$ 379

28	Agromonía	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
29	Agroindustria	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
30	Ciencias de la Educación Mención Física y Matemática	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
31	Educación Básica	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
32	Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Informática)	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
33	Educación Inicial	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
34	Administración de Empresas	410	0,50	\$ 62	\$ 62	\$ 205	\$ 62
35	Contabilidad y Auditoría	410	0,50	\$ 62	\$ 62	\$ 205	\$ 62
36	Mercadotecnia	410	0,50	\$ 62	\$ 62	\$ 205	\$ 62
37	Medicina Veterinaria	410	2,00	\$ 246	\$ 246	\$ 820	\$ 246
38	Comunicación	410	1,00	\$ 123	\$ 123	\$ 410	\$ 123
39	Educación Intercultural Bilingüe	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135
40	Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Matemáticas y Física)	410	1,10	\$ 135	\$ 135	\$ 451	\$ 135

N°	Carrera	Matrículas ordinarias			Matrículas Extraordinarias			Matrículas Especiales		
		Arrastre	Segunda matrícula 20%	Tercera matrícula 30%	Arrastre	Segunda matrícula 30%	Tercera matrícula 40%	Arrastre	Segunda matrícula 40%	Tercera matrícula 50%
1	Contabilidad y Auditoría CP	\$ 10	\$ 41	\$ 62	\$ 15	\$ 62	\$ 82	\$ 21	\$ 82	\$ 103
2	Ingeniería Comercial	\$ 23	\$ 164	\$ 246	\$ 35	\$ 246	\$ 328	\$ 47	\$ 328	\$ 410

3	Sistemas	\$ 31	\$ 183	\$ 275	\$ 46	\$ 275	\$ 366	\$ 61	\$ 366	\$ 458
4	Gestión Administrativa	\$ 10	\$ 41	\$ 62	\$ 15	\$ 62	\$ 82	\$ 21	\$ 82	\$ 103
5	Software	\$ 31	\$ 183	\$ 275	\$ 46	\$ 275	\$ 366	\$ 61	\$ 366	\$ 458
6	Bibliotecología, Documentología y Archivología	\$ 14	\$ 82	\$ 123	\$ 21	\$ 123	\$ 164	\$ 27	\$ 164	\$ 205
7	Comunicación Social	\$ 12	\$ 82	\$ 123	\$ 18	\$ 123	\$ 164	\$ 23	\$ 164	\$ 205
8	Tecnología en Informática Aplicada	\$ 26	\$ 183	\$ 275	\$ 39	\$ 275	\$ 366	\$ 52	\$ 366	\$ 458
9	Turismo y Hotelería	\$ 28	\$ 253	\$ 379	\$ 42	\$ 379	\$ 505	\$ 56	\$ 505	\$ 631
10	Ciencias de la Educación Mención Educación Básica	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
11	Ciencias de la Educación Mención Informática Educativa	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
12	Ingeniería Agronómica	\$ 21	\$ 164	\$ 246	\$ 31	\$ 246	\$ 328	\$ 41	\$ 328	\$ 410
13	Mención Educación PARVULARIA y Básica Inicial	\$ 18	\$ 90	\$ 135	\$ 27	\$ 135	\$ 180	\$ 36	\$ 180	\$ 226
14	Ingeniería forestal	\$ 23	\$ 164	\$ 246	\$ 35	\$ 246	\$ 328	\$ 47	\$ 328	\$ 410
15	Ingeniería Agroindustrial	\$ 21	\$ 164	\$ 246	\$ 31	\$ 246	\$ 328	\$ 41	\$ 328	\$ 410
16	Medicina Veterinaria y Zootecnia	\$ 15	\$ 164	\$ 246	\$ 22	\$ 246	\$ 328	\$ 30	\$ 328	\$ 410
17	Ciencias de la Educación Mención Diseño de Modas	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
18	Ciencias de la Educación Mención Bellas Artes	\$ 11	\$ 90	\$ 135	\$ 17	\$ 135	\$ 180	\$ 23	\$ 180	\$ 226
19	Ciencias de la Educación Mención Educación Musical	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
20	Mención Educación Física Deportes y	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226

	Recreación									
21	Ciencias de la Educación Mención Inglés	\$ 13	\$ 90	\$ 135	\$ 19	\$ 135	\$ 180	\$ 26	\$ 180	\$ 226
22	Enfermería	\$ 40	\$ 320	\$ 479	\$ 60	\$ 479	\$ 639	\$ 80	\$ 639	\$ 799
23	Administración para Desastres y Gestión del Riesgo	\$ 21	\$ 164	\$ 246	\$ 31	\$ 246	\$ 328	\$ 41	\$ 328	\$ 410
24	Sociología	\$ 12	\$ 82	\$ 123	\$ 18	\$ 123	\$ 164	\$ 23	\$ 164	\$ 205
25	Derecho	\$ 11	\$ 84	\$ 126	\$ 16	\$ 126	\$ 168	\$ 21	\$ 168	\$ 210
26	Marketing	\$ 10	\$ 41	\$ 62	\$ 15	\$ 62	\$ 82	\$ 21	\$ 82	\$ 103
27	Turismo	\$ 42	\$ 253	\$ 379	\$ 63	\$ 379	\$ 505	\$ 84	\$ 505	\$ 631
28	Agronomía	\$ 27	\$ 164	\$ 246	\$ 41	\$ 246	\$ 328	\$ 55	\$ 328	\$ 410
29	Agroindustria	\$ 27	\$ 164	\$ 246	\$ 41	\$ 246	\$ 328	\$ 55	\$ 328	\$ 410
30	Ciencias de la Educación Mención Física y Matemática	\$ 13	\$ 90	\$ 135	\$ 19	\$ 135	\$ 180	\$ 26	\$ 180	\$ 226
31	Educación Básica	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
32	Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Informática)	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
33	Educación Inicial	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
34	Administración de Empresas	\$ 10	\$ 41	\$ 62	\$ 15	\$ 62	\$ 82	\$ 21	\$ 82	\$ 103
35	Contabilidad y Auditoría	\$ 10	\$ 41	\$ 62	\$ 15	\$ 62	\$ 82	\$ 21	\$ 82	\$ 103
36	Mercadotecnia	\$ 10	\$ 41	\$ 62	\$ 15	\$ 62	\$ 82	\$ 21	\$ 82	\$ 103
37	Medicina Veterinaria	\$ 27	\$ 164	\$ 246	\$ 41	\$ 246	\$ 328	\$ 55	\$ 328	\$ 410

38	Comunicación	\$ 14	\$ 82	\$ 123	\$ 21	\$ 123	\$ 164	\$ 27	\$ 164	\$ 205
39	Educación Intercultural Bilingüe	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	\$ 180	\$ 30	\$ 180	\$ 226
40	Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Matemáticas y Física)	\$ 15	\$ 90	\$ 135	\$ 23	\$ 135	180	30	\$	\$ 226

N°	Carrera	Matrículas para profesionales y/o segunda carrera				
		Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Recargo para matrícula extraordinaria	Recargo para matrícula especial
1	Contabilidad y Auditoría C P	\$ 205	\$ 246	\$ 267	\$ 25	\$ 50
2	Ingeniería Comercial	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
3	Sistemas	\$ 915	\$ 1.098	\$ 1.190	\$ 25	\$ 50
4	Gestión Administrativa	\$ 205	\$ 246	\$ 267	\$ 25	\$ 50
5	Software	\$ 915	\$ 1.098	\$ 1.190	\$ 25	\$ 50
6	Bibliotecología, Documentología y Archivología	\$ 410	\$ 492	\$ 533	\$ 25	\$ 50
7	Comunicación Social	\$ 410	\$ 492	\$ 533	\$ 25	\$ 50
8	Tecnología en Informática Aplicada	\$ 915	\$ 1.098	\$ 1.190	\$ 25	\$ 50
9	Turismo y Hotelería	\$ 1.263	\$ 1.515	\$ 1.641	\$ 25	\$ 50
10	Ciencias de la Educación Mención Educación Básica	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
11	Ciencias de la Educación Mención Informática Educativa	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
12	Ingeniería Agronómica	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
13	Mención Educación PARVULARIA y Básica Inicial	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
14	Ingeniería forestal	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
15	Ingeniería Agroindustrial	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
16	Medicina Veterinaria y Zootecnia	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50

17	Ciencias de la Educación Mención Diseño de Modas	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
18	Ciencias de la Educación Mención Bellas Artes	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
19	Ciencias de la Educación Mención Educación Musical	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
20	Mención Educación Física Deportes y Recreación	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
21	Ciencias de la Educación Mención Inglés	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
22	Enfermería	\$ 1.598	\$ 1.917	\$ 2.077	\$ 25	\$ 50
23	Administración para Desastres y Gestión del Riesgo	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
24	Sociología	\$ 410	\$ 492	\$ 533	\$ 25	\$ 50
25	Derecho	\$ 420	\$ 504	\$ 546	\$ 25	\$ 50
26	Marketing	\$ 205	\$ 246	\$ 267	\$ 25	\$ 50
27	Turismo	\$ 1.263	\$ 1.515	\$ 1.641	\$ 25	\$ 50
28	Agronomía	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
29	Agroindustria	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
30	Ciencias de la Educación Mención Física y Matemática	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
31	Educación Básica	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
32	Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Informática)	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
33	Educación Inicial	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
34	Administración de Empresas	\$ 205	\$ 246	\$ 267	\$ 25	\$ 50
35	Contabilidad y Auditoría	\$ 205	\$ 246	\$ 267	\$ 25	\$ 50
36	Mercadotecnia	\$ 205	\$ 246	\$ 267	\$ 25	\$ 50
37	Medicina Veterinaria	\$ 820	\$ 984	\$ 1.066	\$ 25	\$ 50
38	Comunicación	\$ 410	\$ 492	\$ 533	\$ 25	\$ 50
39	Educación Intercultural Bilingüe	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50
40	Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Matemáticas y	\$ 451	\$ 541	\$ 586	\$ 25	\$ 50

Física)					
---------	--	--	--	--	--

N°	Departamento / Unidad	Matrículas ordinarias		Matrículas Extraordinarias		Matrículas Especiales	
		Segunda matrícula	Tercera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula
1	Departamento de Informática	\$ 50	\$ 75	\$ 75	\$ 100	\$ 125	\$ 150
2	Departamento de Idiomas	\$ 50	\$ 75	\$ 75	\$ 100	\$ 125	\$ 150
3	Departamento de Cultura Física	\$ 50	\$ 75	\$ 75	\$ 100	\$ 125	\$ 150
4	Unidad de Nivelación Institucional	\$ 180	\$ 180	\$ 205	\$ 205	\$ 230	\$ 230

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE AÑO SABÁTICO.

Por secretaría se da lectura al Reglamento de Año Sabático.

Ing. Marco Lara, este reglamento se lo aprobó en el año 2016, en el archivo que nos envían, falta los protocolos, sugiero, que se devuelva para analizar en la Comisión Administrativa para en coordinación del Vicerrectorado Académico, realizar una reforma integral del mismo.

RCU - 03 - 2018 - 0010

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "REMITIR EL REGLAMENTO DE AÑO SABÁTICO A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, PRESENTEN UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL MISMO"

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UEB.

Por secretaria se da lectura del Reglamento de Becas para Capacitación Continua y Estudios de Postgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.

Ing. Marco Lara, es el mismo caso del Reglamento anterior, deberíamos dejar pendiente mientras se realiza la reforma integral del Reglamento.

RCU - 03 - 2018 - 0011

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEJAR PENDIENTE EL TRATAMIENTO DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UEB, MIENTRAS SE REALIZA LA REFORMA INTEGRAL DEL MISMO"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE TERCERAS MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES DE LA UEB.

Por secretaria se da lectura del Reglamento de Terceras Matrículas para Estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, este Reglamento está establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES.

Art. 2, agregar lo que estipula la LOES.

Art. 3. Agregar en el Literal c) y otros de carácter judicial debidamente comprobados; y, en el literal d) agregar "otros eventos adversos."

Ing. Vinicio Montalvo, aquí deberíamos poner lo que realmente pasa en la universidad, muchas veces no es por culpa de los estudiantes, es por falla institucional, los estudiantes sacan certificados médicos falsos, pagan a los doctores para que les pongan alguna enfermedad grave, y eso presentan en la facultad para el estudio de tercera matrícula como caso de excepcionalidad, eso no está bien.

Ing. Marco Lara, es por eso que se ha puesto esto, muchas veces las compañeras secretarias se equivocan al subir notas, los estudiantes no deben pagar los errores que cometen las secretarias, les registran mal las calificaciones y los matriculan en otras carreras, entonces ahí no es culpa de los estudiantes y no tendrían que pagar nada, en el caso de excepcionalidad está en el Ley y en el Reglamento, en el caso de los certificados médicos ya no pueden dar los doctores, porque el Departamento de Bienestar Estudiantil hace seguimiento y se comprueban que es falso el certificado, les puede costar el puesto.

Art. 5, eliminar "según el caso"

Art. 8, eliminar "una vez"

DISPOSICIONES GENERALES

Primera: todo lo que no esté previsto en este Reglamento estará sujeto a la Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto.

RCU - 03 - 2018 - 0012

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DE TERCERAS MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE SUPRESIÓN DE PUESTOS DE LA UEB.

Por secretaria se da lectura del Reglamento de supresión de puestos de la Universidad Estatal de Bolívar.

Art. 5

Dr. Abelardo Paucar, debe incrementarse los indicadores de evaluación

Dr. Carlos Domínguez, se dijo que se debe poner en los considerandos el Reglamento de Evaluación Institucional en donde dice que debemos ir más profesores que empleados y trabajadores.

Ing. Marco Lara, se debe copiar en los considerandos el art. 67 de la ley de justicia laboral, eso es una reforma.

Dr. Carlos Domínguez, en un considerando hay que poner los profesores en razón del número de empleados.

Art. 6

Dr. Carlos Domínguez, pero si se suprime un puesto ya no se debe volver a crear, o si no para qué hacer el trámite, en todo caso se puede optar por la figura de contratación si es que se necesita otro trabajador.

Dr. Ulices Barragán, no es como norma obligatoria, entonces eliminemos esta parte y así nos evitamos inconvenientes.

Ing. Marco Lara, que pasa si se cierra una carrera y por necesidad se abre nuevamente, en este caso que pasaría con los profesores.

Dr. Carlos Domínguez, se reubica al personal docente en otras carreras.

Dr. Ulices Barragán, entra en proceso de liquidación al personal.

Dr. Carlos Domínguez, se puede contratar personal si se necesita otro trabajador y si se va a suprimir.

Ing. Vinicio Montalvo, suprimamos sin poner tiempo.

RCU - 03 - 2018 - 0013

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

38

SESIÓN EXTRAORDINARIA (02) 08 DE MARZO, 2018

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DE SUPRESIÓN DE PUESTOS DE LA UEB"

Dr. Ulices Barragán, quiero presentar mi agradecimiento a cada uno de ustedes por el fructífero trabajo que se ha realizado hasta hoy, quiero aplaudir esta iniciativa que durante el tiempo que han sido nombrados y electos para esta función, el hecho es el resultado que hemos tenido como miembros de Consejo Universitario, esta ha sido una jornada bastante dura, bastante fuerte, es cierto que muchas veces no hemos coincidido, me queda esta satisfacción de haber contado con ustedes, es la primera vez que se tiene una base firme para trabajar en la Universidad Estatal de Bolívar, ustedes han participado en comisiones muy importantes que nos ha dado la viabilidad para la gobernabilidad de la Universidad, el día de mañana toman posesión de los nuevos miembros electos y se tendrá que rehacer algunas comisiones. Expresar al Lic. Marco Camacho como presidente de la Asociación de Profesores, mi agradecimiento por su aporte a este Consejo Universitario. Vaya mi gratitud también a la Srta. Viviana García, aunque ella sigue en funciones, pero es bueno agradecer a las personas. Vaya mi agradecimiento a todos ustedes.

Ing. Vinicio Montalvo, han transcurrido 3 años apoyándoles intelectualmente, hemos traído la voz de la Facultad de Agropecuarias, me congratula esta experiencia, hemos compartido experiencias, bagajes, este equipo de trabajo que ha tenido somos gente que no estuvimos con usted señor Rector, pero dentro de Consejo Universitario hemos apoyado a la Universidad Estatal de Bolívar, me congratula haber llegado a lograr grandes niveles en lo académico y en lo económico, hemos tenido la máxima ejecución presupuestaria, el 98% que es muy alto, al finalizar estos 3 años, se reconocer mis falencias, mis errores, al inicio decía que debemos tener una remuneración como miembro de Consejo Universitario, ahora digo que se debería tener remuneración estamos para servir a la universidad, les deseo éxitos en el tiempo que queda para finalizar el periodo de ustedes como autoridades de la institución.

Dr. Abelardo Paucar, agradecer a todos, ustedes esto es un aprendizaje para nosotros también, los debates, el análisis, los desacuerdos que hemos tenido no ha sido en lo personal sino más bien institucional, pero ha sido para reivindicar derechos, hay que reconocer los esfuerzos que han hecho los compañeros somos universitarios y siempre va haber reflexiones, pero eso no se hace por ser enemigos de la Universidad, sino más bien por el bien de la institución, nosotros hemos estudiado aquí y es por amor a esta institución lo que se ha hecho, en ese sentido el compromiso con la institución queda, nosotros seguiremos aportando a la institución, deseamos éxitos a los compañeros que van entrar a formar parte de este organismo, nosotros siempre estaremos dispuestos colaborar, a continuar en lo que necesiten, la Universidad va a salir adelante con el trabajo de todos, no es solo responsabilidad de una sola persona, lo que quiero manifestar también que este reglamento que acabamos de aprobar se lo tome como un instrumento para el bienestar de la Universidad Estatal de Bolívar, afuera se dice muchas cosas que no son verdades, no me queda más que agradecer a cada uno de ustedes y que sigan adelante y así fortalecer a la institución.

Lic. Marco Camacho, debe haber llegado a sus correos la convocatoria a elecciones del gremio, lo que acaban de decir los compañeros es una gran realidad, lo que hemos hecho aquí es tratar de actuar con coherencia, he tenido solo voz en este Consejo, ustedes son los que han tomado las grandes decisiones que hemos beneficiado a la Universidad. Quiero augurar a la universidad siempre lo mejor, ustedes sabe que los puestos son circunstanciales, lo que queda es la institución, todos debemos sentirnos satisfechos de lo que hemos hecho, esto ha sido muy duro, hemos tenido gente que no nos quiere y ha esperado a hacer siempre críticas negativas no constructivas, nosotros somos académicos y debemos presentar soluciones para poder resolver los conflictos. Gracias a todos ustedes.

Dra. Susana Barragán, quiero expresar una descarga de emociones y también de pensamientos a nivel cognitivo de la experiencia que he tenido en Consejo Universitario, desde que Rolando Núñez renunció he estado presente en las sesiones, para mi ha sido un interactuar de aprendizajes, me ha servido de mucho, quiero agradecer a las autoridades, se ha actuado de formar legal el debate ha sido académico, claro está que algún momento ha surgido dificultades, pero que se han solucionado. Agradezco muchísimo a todos.

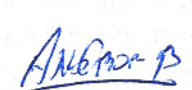
Ing. Marco Lara, quiero sumarme al agradecimiento por sus aportes a la universidad, hemos discrepado es verdad, pero que bueno que hayan habido estas discrepancias, porque de ahí han salido las mejores soluciones, conversamos con la señora Secretaria General hemos tenido más de 600 sesiones, en las que se ha tomado muchas decisiones, algunas muy difíciles, pero hemos podido superar, vamos a seguir atendiendo a los compañeros, esperamos este año poder atender a los compañeros administrativos. Quiero decirles muchas gracias, sigan colaborando de esa manera, desde donde ustedes estén, esto no es en beneficio de quienes estamos dirigiendo la institución sino del alma mater bolivarense, como la gente decía la universidad va a quedar para toda la vida, las autoridades somos transitorias, la institución no. Mi agradecimiento a todos ustedes.

Se da por terminada la sesión, siendo las 18H30 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE



AGB/LAM.


ANGÉLICA GABOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

